ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL []	
Cuota Número 1		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4145.010.26.1.1400 de 2022		
Nombre completo del contratista: DIANA FERNANDA RAMIREZ PAZ		
Documento de identificación: 1144064286		
Nombre del supervisor: JORGE ALIRIO HOLGUIN RUIZ		
Organismo: SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE CALI		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública en el equipo de Salud Mental y Convivencia Social, para realizar acciones en los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087.		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 19/07/2022	Fecha terminación 30/12/2022	
Modificación(es) al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($25.728.000) M/CTE.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000	$4.288.000	$ 0	$ 21.440.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1047094461- 1047633892 No. Referencia Pago: 1047094461- 1047633892 Operador: SIMPLE S.A Fecha de Pago: 01/07/2022 - 23/07/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Junio de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: la contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación #1: Desarrollar procesos de promoción de la salud mental mediante estrategias de información, educación y comunicación con el enfoque e identificación de riesgo en el marco de la implementación del modelo de salud mental en los ejes SPA, trastornos y violencia:

1.1 La contratista realizó acompañamiento en jornada de salud que se desarrolló en el evento “Cumpleaños Cali, reconocimiento de Cali como capital de la salsa”; en donde brindó apoyo en la estrategia de la ESE Ladera, servicios amigables y tejiendo sueños en el Bulevar.

Obligación #2: Articular y activar rutas de salud mental por cursos de vida con las redes prestadoras y redes protectoras para la canalización, seguimiento en salud mental.

2.1 La contratista realizó solicitud previa para establecer cita para generar articulación con la Corporación Viviendo, para así generar espacios de formación sobre el programa de RRyD que manejan.

2.2 La contratista realizó acompañamiento en la reunión para establecer piloto de referencia y contrarreferencia entre el hospital psiquiátrico y la ESE Centro en el fortalecimiento de la unidad funcional de Salud Mental.

Obligación #3: Realizar soporte a las acciones de monitoreo, asistencia técnica y/o seguimiento a la red prestadora en el marco de la implementación de la política de salud mental, la ruta de atención y mantenimiento de la salud.

3.1 La contratista realizó la revisión de un formato de lista de chequeo, para implementar en todas las unidades funcionales en salud mental que como objetivo tiene el tener todas las acciones integradas en su labor.

3.2 La contratista revisó la estructura y dinámica de las Unidades Funcionales de Salud Mental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en Santiago de Cali, para establecer junto con José Correa y Melfides Carabalí un formato para la estandarización del servicio de las unidades funcionales en todas las ESEs, mediante el diagnóstico situacional de las ESEs y realizó la revisión de indicadores.

3.3 La contratista proyectó los oficios para empezar las visitas a las 5 ESEs y aplicar el instrumento de monitoreo a las unidades funcionales.

Obligación #4: Participar de las acciones intersectoriales mediante la articulación y participación en los diferentes comités y mesas para la gobernanza de ciudad en el desarrollo de estrategias y planes de trabajo en salud mental.

4.1 La contratista realizó articulación con el equipo de infancia, adolescencia y juventud - IAJ, en donde socializó lo que se ha realizado en los diferentes comités de la Red Colombiana de Universidades Promotoras en Salud (REDCUPS).

Obligación #5: Realizar soporte en las acciones para la gestión del conocimiento en el modelo de salud mental:

5.1 La contratista realizó acompañamiento en la reunión de la revisión y construcción de los indicadores de la política pública de salud mental.

5.2 La contratista realizó la modificación y ajuste de la lista de chequeo para el diagnóstico funcional y estandarización de las Unidades funcionales para todas las ESE.

5.3 La contratista realizó revisión normativa de intervenciones individuales para complementar el instrumento de verificación de las unidades funcionales, complemento de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud por ciclos de vida.

5.4 La contratista realizó capacitación y socialización del instrumento de seguimiento a unidades funcionales a los referentes de cada zona del equipo de salud mental.

Obligación #6: Participar en el desarrollo de los procedimientos del equipo funcional de salud mental a través de la gestión programática, implementación de rutas integrales de atención en salud (RIAS), política de calidad para el mejoramiento continuo, el sistema de gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

documental y/o las demás obligaciones asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.
6.1 La contratista asistió a la capacitación realizada referente al proceso de gestión contractual.
6.2 Asistió a la capacitación realizada referente a unidades funcionales.
6.3 Asistió a la reunión de inducción del equipo de salud mental en su estructura administrativa.
6.4 Asistió a la reunión de trabajo con los equipos de territorio en donde se socializó a red prestadora y se resolvieron inquietudes de la misma.
6.5 Participó de la reunión de equipo en donde se socializó la estructura y modelo de salud mental a equipo técnico y profesional, también se realizó articulación de los equipos de infancia, adolescencia y Juventudes y el equipo de Salud Mental.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A
Observaciones al informe técnico: Las evidencias se encuentran en el archivo de salud mental hace parte integral del presente informe de supervisión.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JORGE ALIRIO HOLGUIN RUIZ - Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Agosto 03 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.